

Guatemala, 31 de octubre de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Decreto Gubernativo No. 150-2020, del Congreso de la República que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la dirección, departamento o unidad de recursos humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de recursos humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato AC-135-2020 de prestación de *servicios profesionales individuales en general*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-135-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios *profesionales individuales en general* bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de octubre de 2020.



11/10/20

a) Asesorar jurídicamente en expedientes relacionados con las Direcciones del Ministerio.

b) Reuniones Virtuales

- Capacitación virtual vía zoom 24 de septiembre de 8:00 a 9:00 am con la Dirección General de Energía; tema Tarifas Eléctricas
- Capacitación virtual vía zoom 08 de octubre de 8:00 a 9:00 am; con la Dirección General de Energía, tema GFN.

c) Expedientes trabajados

Control de Dictámenes y Providencias octubre 2020 Licda. Porta					
No.	No. Expediente	Descripción		No. Dictamen	No. Providencia
1	DGH-795-2018	City Petén S de R.L. presenta Informe trimestral de operaciones		475-VII-2020	n/a
2	LEXT-234	Desestimiento Derecho Minero EOLO		538-IX-2020	n/a
3	DGH-634-2018	City Petén S de R.L. presenta Informe mensual de operaciones		516-IX-2020	n/a
4	S/N GTTA-20-45	Trecca solicita que se reconozcan los costos y gastos adicionales		530-IX-2020	n/a
5	DGH-1878-2018	Greenfields no presento informe anual		521-IX-2020	n/a
6	01190-2018-00333	Gas Zeta interpone Recurso de Revocatoria en contra de la resolución MEM-RESOL-0752-2018		n/a	n/a
7	01190-2018-00013	Gas Metroplolitano interpone Recurso de Revocatoria en contra de la resolución MEM-RESOL-0695-2017		n/a	n/a
8	DGE-64-2011-MT-2	Trecca solicita mod. De plazo contractual y conformación de equipo técnico		530-IX-2020	n/a
9	01011-2008-00102			n/a	n/a
10	DGE-77-2018	TRECSA solicita implementacion de servidumbre		527-IX-2020	n/a

me

Porta

No.	No. Expediente	Descripción	No. Dictamen	No. Providencia
11	DGE-64-2011-FM-A-163	TRECSA interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-675-2019	528-IX-2020	n/a
12	DGE-64-2011-FM-A y F-175	LOTES A Y F, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN GUATE-SUR LAS CRUCES 230 KV PALESTINA-LAS CRUCES 230KV , EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS		
13	Amparo 1142-2019	DEORSA vs MEM	n/a	n/a
14	DGE-64-2011-FM- F-178	FM- LOTE F MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS DEPTO DE SACATEPEQUEZ	548-IX-2020	n/a
15	DGE-64-2011-FM-F-184	FM- LOTE F MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS DEPTO DE SACATEPEQUEZ	549-IX-2020	n/a
16	DGE-64-2011-FM-F-173	FM O CASO FORTUITO LOTE F		n/a
17	Informe Incidente de Reinstalación 01173-2017-11660	David Eugenio de Paz Negreros	n/a	n/a
18	01011-2020-00021	DEOCSA en contra del MEM	n/a	n/a
19	01049-2018-831	Trecca 3 interesados asociación Forest Hill en contra del Concejo Comunitario de Desarrollo la Ciénega	n/a	n/a
20	01190-2019-00198	GAS ZETA/ Apertura a Prueba	n/a	n/a
21	01011-2016-00515	DEORSA/ Apertura a Prueba	n/a	n/a
22	01190-2019-00239	GAS ZETA/ Apertura a Prueba	n/a	n/a


*Handwritten signature*

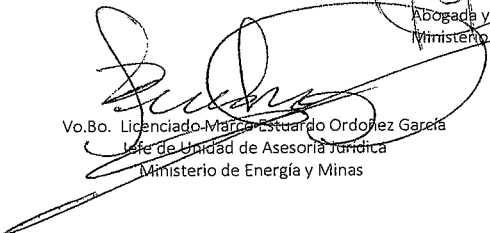
*Handwritten signature*


*Handwritten mark*

No.	No. Expediente	Descripción		No. Dictamen	No. Providencia
23	01011-2012-00058	Compañía Petrolera del Altántico S.A		n/a	n/a
24	DGH-898-2020	Empresa Petrolera del Itsmo S.A		545-X-2020	n/a
25	01011-2019-00209	GAS ZETA/ Contecioso Nuevo	memorial	n/a	n/a
26	01173-2019-08719	Enmienda del Procedimiento / Ana Jimena Murillo	memorial	n/a	n/a
27	DGE-134-2018	TRECSA interpone Recurso de Reposicion en contra de MEM-RESOL-898-2019			n/a
28	01011-2017-00154	DEORSA/ Apertura a Prueba	memorial	n/a	n/a
29	01011-2018-00014	DEOCSA/ Apertura a Prueba	memorial	n/a	n/a
30	01011-2019-00191	DEORSA/ Apertura a Prueba	memorial	n/a	n/a
31	Hoja de tramite VHM-MEM-066-2020	Viceministro de Energía y Minas	Providencia	n/a	215-X-2020
32	Oficio 226-2020	Se remite expediente a PGN	Oficio 226-2020/MEOG/mmpg		
33	Reunion virtual	Tema GFN	En horario de 8 a 9 am	n/a	n/a
34	DGE-008-2018	Servidumbre solicitada por Trecca		n/a	
35	DGH-927-2020	Greenfields no presenta informe trimestral	Dictamen	570-X-2020	n/a

Atentamente,

  
 Licenciada María Virginia de la Torre González  
 Unidad de Asesoría Jurídica  
 Abogada y Consultora Legal  
 Ministerio de Energía y Minas

  
 Vo.Bo. Licenciado Marco Estuardo Ordoñez García  
 Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica  
 Ministerio de Energía y Minas

  
 Aprobado, Licenciada Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
 Directora General Administrativa  
 Ministerio de Energía y Minas

